

En libertad el conductor que atropelló a una pareja en Nerva

La acusación particular va a recurrir el lunes la decisión del Juzgado valverdeño y avanza que solicitará una pena de 12 años de prisión por diversos delitos

REDACCIÓN

■ HUELVA. Aunque no ha trascendido el contenido del auto dictado en el Juzgado de Instrucción Número 1 de Valverde del Camino, la titular ha puesto en libertad a E.J.L.D., presunto autor del atropello de una pareja de jóvenes que circulaban en un ciclomotor por la carretera que une las localidades de Nerva y Riotinto el pasado día 9 de octubre. Como resultado de la colisión, el conductor del ciclomotor, C.R.G. resultó herido al igual que su novia y acompañante V.S.R., que entró en coma a causa del accidente y falleció finalmente el día 27 de octubre.

Después de declarar por espacio de 20 minutos en las dependencias judiciales, E.J.L.D. ha negado todos los extremos de acusación, aunque, según fuentes solventes, el joven, natural de Nerva, reconoció en su declaración que hubo un momento que circuló sin luz al confundirse con los mandos para quitar la luz larga. E.J.L.D. permanecía en liber-

SIN LUCES

Reconoce que hubo un momento que circuló sin luces porque se equivocó de mandos al quitar la luz larga

ta desde el día de los hechos una vez que prestó declaración ante la Guardia Civil.

Para el abogado de la acusación particular, el letrado Andrés Avellino Romero Santos, del despacho de abogados Luis Romero y Asociados, "al tratarse de una declaración a última hora del viernes, no ha habido tiempo para profundizar más sobre el tema". Romero Santos ha señalado que "vamos a recurrir el lunes el auto porque entendemos que la juez debía de haber decretado prisión ya que este caso ha creado una alarma social muy importante en Minas de Riotinto, aunque este joven es de Nerva". Este podría pedir hasta 12 años de prisión para el acusado por la presunta comisión de varios delitos.

Esa alarma se ve reflejada en que medio centenar de personas de Riotinto, entre familiares y allegados, que se dieron cita en la mañana de ayer a las puertas del Palacio de Justicia de Valverde es-



FAMILIARES. Un grupo de familiares de la víctima pidió justicia a las puertas del juzgado.

LOS HECHOS

Haciendo zig-zag y a gran velocidad

Los hechos ocurrieron en la madrugada del 9 al 10 de octubre en la carretera que une a los municipios de Nerva y Riotinto. En el ciclomotor se trasladaban C.R.G. y V.S.R. a Riotinto cuando el conductor del mismo por el espejo retrovisor que impacta algo por detrás, según comenta el letrado del despacho Luis Romero y Asociados. "El hecho de no ver nada el conductor del ciclomotor", relata, "es porque el coche iba con las luces apagadas". Romero Santos ha indicado que "las tres ocupantes del vehículo han coincidido en sus declaraciones en que el vehículo iba apagando y encendiendo las luces, iba haciendo zigzag y a gran velocidad", explica Andrés Avellino Romero Santos. Esta declaración de las ocupantes del vehículo un SEAT León, no se conocía ya que "habían ocultado par-



te de lo ocurrido por motivos de intimidad", señala. El letrado de la acusación indicó que "en la denuncia o querrela podríamos en el delito contra la seguridad en el tráfico, que en este caso es la conducción temeraria grabada con cuatro años, pedir un delito de conducción temeraria ante lo desorbitado de la velocidad y ante el desprecio a la vida de las personas ya que no entendemos que fuese un accidente sino un homicidio preintencional, no es buscado, no hay dolo, pero casi lo hay ya que iba a gran velocidad, llevaba atemorizados a los ocupantes y apagaba y encendía las luces y por ello provocó el impacto". Además, Romero Santos ha indicado que "además de estos dos artículos explicados también pediríamos un homicidio imprudente con resultado de muerte".

JUSTICIA

El padre de la joven fallecida, postrado en silla de ruedas, pide "justicia" y dice que "me han amargado la vida"

por lo sucedido. El padre y la tía de la fallecida aseguraban que los hechos fueron "a conciencia. No hay derecho de lo que está pasando; no lo deben de dejar en libertad". Los familiares mostraron su indignación al enterarse que habían puesto en libertad al declarante. Javier, el padre de la joven fallecida, postrado en una silla de

ruedas se lamentaba del suceso. "Me ha amargado la vida para los restos. No hay derecho a lo que ha pasado. Pido justicia". "No lo entendemos. Qué tiene que pasar para que lo metan en la cárcel. Tiene que matar a otra niña de 23 años para que lo metan en la cárcel", se preguntaba una mujer.

Por su parte, otro padre que también estaba en los juzgados, indicó que "no nos parece bien la decisión ya que este joven ha demostrado que no es acto para estar en la calle".

Los gritos fueron creando tal tensión que, al final, varias personas tuvieron que ser atendidas por los servicios médicos del municipio andevaldeño.